

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312118154**

**SOCIEDAD NEKO LIMITADA.
76.158.586-K
MANUEL MONTT #440 TEMUCO, TEMUCO
FUENTE DE SODA Y VENTA DE COMIDA PREPARADA**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZÓ EMITIR
VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA**

TEMUCO, 10/08/2012

RES. EX. N° 77312008384 /

VISTOS: .

La solicitud de fecha 31 de Julio de 2012, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución Exenta N° 77311005408 de fecha 23 de noviembre de 2011, emitidas por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de las Máquinas registradoras más abajo individualizadas, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

MANUEL MONTT 440 COMUNA DE TEMUCO

MARCA	MODELO	SERIE N°	T.FISCAL N°	CAJA N°
TOWA	AL-400	7105211	220203	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: .

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución Exenta N° 77311005408 de fecha 23 de noviembre de 2011, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

SOCIEDAD NEKO LIMITADA.

DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA (3)